



3154804 - Declaración responsable para actividad temporal: atracciones y otros

Código Origen:	25606
Tipo de tramitación:	Procedimiento
Tipología de tramitación:	Externo
Denominación:	Declaración responsable para actividad temporal: atracciones y otros
Título para el ciudadano	URB15A - Declaración responsable para actividad temporal: atracciones y otros
Descripción:	<p>El procedimiento tiene como finalidad posibilitar el ejercicio de una actividad temporal, consistente en atracciones recreativas o espectáculos públicos que por su naturaleza requieran instalaciones o estructuras eventuales, portátiles o desmontables, de carácter no permanente, sin necesidad de autorización u otro acto administrativo previo por parte del Ayuntamiento,</p> <p>La declaración responsable se presentará en el ayuntamiento y surtirá efectos desde su presentación siempre que cumpla con los requisitos y trámites previstos en la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos.</p> <p>Si en el plazo de un mes desde la presentación de la declaración responsable no se efectuara la visita de comprobación por el técnico municipal el titular podrá, bajo su responsabilidad, desarrollar la actividad temporal previa comunicación al Ayuntamiento.</p>

Organismo responsable	
Administración:	Administración Local Comunidad autónoma: Comunitat Valenciana
Departamento:	Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig
Centro Directivo:	Arquitectura y Urbanismo
Consejería:	
Unidad gestora del trámite:	Urbanismo

Destinatario:	Ciudadano
Sujeto a tasas o precios	Si
Periodicidad:	Continuo

CLASIFICACIÓN TEMÁTICA

Materias:	Actividad Local
Funciones Comunes AALL:	37 Urbanismo
Clase de trámite:	
Hechos Vitales:	

DATOS DE ACCESO

Requisitos de iniciación:	
Sistema de identificación:	Certificado electrónico
Disponible para la tramitación telemática por funcionario habilitado:	No
Disponible para la tramitación telemática por apoderado:	No

Nivel de tramitación	Tramitación electrónica
Requisitos de identificación para personas físicas:	Alto
Requisitos de identificación para personas jurídicas:	Alto
Enlace informativo:	https://raspeig.sedipualba.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=25606
Portal, sede o subsede en el que reside la tramitación:	Sede Electrónica Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig
Formularios descargables:	URB15A- DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA ACTIVIDAD TEMPORAL - https://raspeig.sedipualba.es/carpetaciudadana/documentoinformativo.aspx?id=8998&abrir=True&idioma=es

INFORMACIÓN DEL TRÁMITE

Forma de iniciación interesado:	Si
Efectos del silencio interesado:	No Tiene
Forma de iniciación de oficio:	No
Efectos del silencio de oficio:	
Plazo de resolución:	
Fin vía administrativa:	No
Normativas:	LEY 14/2010 de 3 de diciembre, de la Generalitat, de espectáculos públicos, actividade... LEY 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administrac... OTROS Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa Municipal por Concesión de Licencia de A...
Práctica de Notificaciones:	Postal Electrónica por comparecencia en Sede Electrónica por Dirección Electrónica Habilitada

DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

Documentación particular del interesado:	<p>1. Memoria Técnica descriptiva de las condiciones constructivas, medidas de seguridad, solidez, protección contra incendios, sistemas de evacuación y aforo, así como descripción de la instalación eléctrica y planos que procedan, redactada por Técnico habilitado. Para atracción ferial o juegos de hinchables, certificado anual de verificación y funcionamiento.</p> <p>2. Seguro de responsabilidad civil, en los términos indicados en la Ley 14 / 2010.</p> <p>3. Certificado de instalación eléctrica o Boletín correspondiente.</p> <p>4. Contrato de mantenimiento de medios de extinción de incendios.</p> <p>5. Plan de actuación frente a emergencias en caso de que la normativa lo requiera.</p> <p>DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN CASO DE EMPLAZAMIENTO EN SUELO PRIVADO: En caso de que la actividad se pretenda desarrollar en suelo privado deberá aportar autorización del propietario del solar.</p> <p>DOCUMENTACIÓN A APORTAR UNA VEZ FINALIZADAS LAS INSTALACIONES: Una vez finalizadas las instalaciones, y previo al desarrollo de la actividad, se deberá presentar por sede electrónica el certificado técnico final de instalaciones que acredite que se cumplen todos los requisitos legales exigibles. En caso de no presentarse dicho certificado la declaración responsable presentada carecerá de efectos.</p>
Requiere documentación:	Si

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Volumen de tramitaciones

Año	Volumen total de tramitaciones	Vol.tramitaciones iniciadas electrónicamente	Vol.tramitaciones no iniciadas electrónicamente	Vol.tramitaciones iniciadas con certificado	Vol.tramitaciones iniciadas con dni electrónico	Vol.tramitaciones iniciadas con otros medios de
-----	--------------------------------	--	---	---	---	---

2024

2023

Año	Volumen total de tramitaciones	Vol.tramitaciones iniciadas electrónicamente	Vol.tramitaciones no iniciadas electrónicamente	Vol.tramitaciones iniciadas con certificado	Vol.tramitaciones iniciadas con dni electrónico	Vol.tramitaciones iniciadas con otros medios de
2022						
2021						
2020						
2019						
2018						
2017						
2016						
2015						
2014						
2013						
2012						
2011						
2010						

Volumen de notificaciones

Año	En papel	Comparecencia	Por Deh.	Total
2024				
2023				
2022				
2021				
2020				
2019				
2018				
2017				
2016				
2015				
2014				
2013				
2012				
2011				
2010				

TIPOS RELACIONADOS

GESTION DOCUMENTAL - ARCHIVO

Tipo de Función:

Código-Denominacion de la función nivel 1:

Código-Denominacion de la función nivel 2:

Código-Denominación de la función nivel 3:

Plazo de prescripción administrativo:

Plazo de prescripción fiscal:

Plazo de prescripción jurídico:

Plazo de prescripción contable:

Acceso a la información pública:

Causas de limitación ley transparencia:

Otra normativa de aplicación:

Valor informativo histórico:

Dictamen de valoración:

Plazo ejecución dictamen (años):

Url Dictamen: